



GEX: 2023/3511

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ACTO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN EL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE ISLAS PEATONALES EN RONDA DE LAS ERILLAS (SEGUNDA FASE) DE FERNAN NUÑEZ.

Siendo el día 6 de Marzo a las 10:00 horas en el despacho de Secretaria del Ayuntamiento de Fernán Núñez, interviniendo en la mesa de Contratación los siguientes asistentes:

PRESIDENTE

D./Dña. JUAN MANUEL LOSADA GONZÁLEZ , Presidente

SECRETARIA DE LA MESA

D./Dña. MARIA JOSE JIMENEZ RUIZ, Secretaria

VOCALES

D./Dña. SOLEDAD BRAVO MELGAR, Secretaria General de la Corporación

D./Dña. MARINA DE FÁTIMA QUERO SÁNCHEZ Interventora General de la Corporación.

D./Dña. FRANCISCO CUADRADO MARÍN, Arquitecto Municipal

D./Dña. ANTONIO ARIZA UCEDA, Arquitecto Técnico Municipal

Con el siguiente Orden del día en la convocatoria:

1.- Acto de valoración de documentación administrativa requerida a los licitadores y de los criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/3511- Contrato de construcción de Islas Peatonales en Ronda de las Erillas (Segunda Fase) en Fernán Núñez (Córdoba).

Se Expone

Siendo el plazo de presentación de ofertas desde el día 22 de Diciembre de 2023 hasta el 9 de Enero de 2024 a las 23:59 horas. En el plazo de presentación de ofertas han concurrido las siguientes empresas:

CARLOTEÑA DE CANALIZACIONES, S.L.U.

CARPINTERIA METALICA JUAN BAENA, S.L.

COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.

GESTION Y PROGRESO DE OBRAS, S.L.

MULTISERVICIOS OSUNA

Requeridas dos empresas en el acta anterior para que aportaran documentación complementaria, tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores , únicamente la empresa MULTISERVICIOS OSUNA ha respondido al requerimiento, y ha aportado su Certificado de inscripción en el ROLECE, estando el mismo correcto.

Sin embargo la empresa CARPINTERIA METALICA JUAN BAENA, S.L. a la que también se le requirió esta documentación no ha respondido al requerimiento.

Se procede a valorar las Ofertas de los licitadores que no han quedado excluidos del procedimiento , siendo las ofertas de los mismos las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

062C 91E9 1FB2 450B C0EF



062C91E91FB2450BC0EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Servicios Municipales LOSADA GONZALEZ JUAN MANUEL el 08-03-

Firmado por Interventora QUERO SANCHEZ MARINA DE FATIMA el 08-03-2024

Firmado por Arquitecto técnico ARIZA UCEDA ANTONIO el 08-03-2024

...y 3 más

	Precio	Mejoras ofertadas	Ampliacion plazo garantia
CARLOTEÑA DE CANALIZACIONES, S.L.U.	24.190	Sin mejoras	0 años
COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.	22.674,24	Mejora número 1	1 año
GESTION Y PROGRESO DE OBRAS, S.L.	22.000	Mejora número 1	1 año
MULTISERVICIOS OSUNA	24.150	Mejora número 1	2 años

Viendo los contenidos de las Ofertas, se ha comprobado que ninguna oferta es Anormalmente baja y por tanto la valoración de las Ofertas y la Clasificación provisional quedaria de la siguiente forma: (Valor estimado contrato: 24.198,35 Euros)

	Precio	Mejoras	Garantia	Total
GESTION Y PROGRESO DE OBRAS, S.L.	75,00	2	12,50	89,50
COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.	52,00	2	12,50	66,50
MULTISERVICIOS OSUNA	1,65	2	25	28,65
CARLOTEÑA DE CANALIZACIONES, S.L.U.	0,28	0	0	0,28

A resultas de todo lo cual, una vez revisada la documentación, la Mesa de Contratación **ACORDÓ:**

1. Admitir a Trámite a los licitadores

- **Carloteña de Canalizaciones, S.L.U.**
- **Comercializadora de Instalaciones y Suministros Aplicados, S.L.**
- **Gestión y Progreso de Obras, S.L.**
- **Multiservicios Osuna**

2.- Inadmitir a la empresa **Carpintería Metálica Juan Baena, S.I.** al haberle requerido el Justificante del acuse de recibo emitido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o el correspondiente de la Comunidad Autónoma y no haber atendido el requerimiento.

3.- Proponer al Organismo de Contratación a la empresa **Gestión y Progreso de Obras, S.L.** como adjudicatario provisional de la licitación al ser la empresa mejor valorada .

Concluido el acto, por el presidente de la mesa se levantó la sesión, siendo el día 6 de Marzo de 2024 , a las 12,30 horas extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por la presidencia y los Vocales de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente".

El Presidente

Vocales

La Secretaria

Código seguro de verificación (CSV):

062C 91E9 1FB2 450B C0EF



062C91E91FB2450BC0EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Servicios Municipales LOSADA GONZALEZ JUAN MANUEL el 08-03-2024

Firmado por Interventora QUERO SANCHEZ MARINA DE FATIMA el 08-03-2024

Firmado por Arquitecto técnico ARIZA UCEDA ANTONIO el 08-03-2024

...y 3 más